



## “Censo Nacional de Franquicias 2017”

Mediante la Resolución Jefatural NO.322-2017-INEI publicada en el Diario Oficial El Peruano el 3 de octubre se autorizó la ejecución del “**Censo Nacional de Franquicias 2017**” con el objetivo de obtener información estadística, cuantitativa y cualitativa de los diversos rubros de Franquicias que se desarrollan en el país, así como también de la estructura del negocio y la actividad de estas empresas.

La organización, ejecución y supervisión del censo estará a cargo de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del INEI y la Dirección de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del MINCETUR.

El censo se realizará del 02 de octubre al 24 de noviembre de 2017.